

Veinte maravillas.



SELLO QVARTO, VEIN-  
TE MARAVILLAS, AÑO DE  
MDCCLXXVIII Y CIN-  
QUENTA Y OCHO.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a ocho dias del mes  
de Julio de mil setecientos cinquenta y ocho se juntaron a  
Consejo los v. xos Lorca Jurados y Regim. de ella en la sala que  
acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de  
su Mag. bien y utilidad de esta Republica es a saber El señor  
D. Felix de las Doblas del Consejo de su Mag. Consejero Capitan  
a Guerra y superintendente de Rentas de esta ciudad y su Juris-  
diccion, y los señores D. Nicolas Lones, Alcaide mayor, D. Antonio  
Perez de Meca, D. Juan Gregorio Alburquerque, D. Nicolas Mon-  
tijo, D. Diego Lones, D. Juan Luis Mathos, D. Juan Lones N.  
Fidones

D. Juan de sola Palazol Jurado:

Carta del Agente

El señor D. Juan Gregorio Alburquerque Procurador Gene-  
ral y Comisario de Correspondencias: Dijo que por el Consejo de  
la Corte a Tribido Carta de D. Simon de Tabala Agente de  
esta ciudad en que le Induie un Pedimento dado en Jus-  
ticia en el Consejo sobre los procedimientos de el señor D.  
Juan Antonio Carría veron, y obras que a separados se hecho

*[Handwritten flourish]*

